

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 29 de abril de 2019, a las 09:45 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz, y actuando como secretario, especialmente designado al efecto, el abogado señor León Larrain Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Claudio Andrés Brent Cramer, en representación de doña Carmen Alzérreca Bascuñán por 4.957.302 acciones, y de Inmobiliaria Cab Limitada por 86.040.495 acciones;
2. Don Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 14.135.917 acciones; Chile Fondo de Inversión Small Cap por 23.038.085 acciones; y Fondo de Inversión Chile Blend, por 1.016.399 acciones;
3. Don Gustavo Catalán Osorio, en representación de Fondo de Inversión Santander Small Cap por 21.723.859 acciones; Fondo Mutuo Santander A por 106.280 acciones; Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas por 1.960.980 acciones; Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile por 5.662.123 acciones; Fondo Mutuo Santander Acciones Retail y Consumo por 222.944 acciones; Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas por 2.717.904 acciones; Fondo Mutuo Santander B por 52.998 acciones; Fondo Mutuo Santander C por 225.864 acciones; Fondo Mutuo Santander Select Dinámico por 46.357 acciones; Fondo Mutuo Santander Select Equilibrio por 59.032 acciones; Santander Moderado por 75.263 acciones; Santander D por 42.025 acciones; y Santander PB Agresivo por 101.479 acciones;
4. Don Renato Humberto Diaz Diaz, por 383.947 acciones propias;
5. Don Jonathan Fuchs Nissim, en representación de BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. por 88.539.577 acciones en custodia;
6. Don José Rodrigo Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, por 170.993.852 acciones en custodia;
7. Don Rodrigo Andres Godoy Muñoz, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 60.682.383 acciones en custodia;
8. Don Pablo Goycoolea Pérez, en representación de BCI Corredores de Bolsa S.A. por 83.497.576 acciones en custodia;
9. Don Cristóbal José Grez Ahrens, en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 844.141 acciones propias y 6.478.563 acciones en custodia;
10. Don Benjamín Hughes Masson, en representación de EFG Corredores de Bolsa SpA por 2.011.768 acciones en custodia;
11. Don Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de doña Ximena Cerda Costabal por 45.571 acciones; Compañía de Rentas Trigal Ltda. por 54.701 acciones; Compañía General de Rentas Ltda. por 50.305 acciones; Compañía de Rentas Epulafquen Ltda. por 57.735 acciones; Don Guillermo S.A. por 5.591.844 acciones; FMR Rentas Generales por 120.115 acciones; Foger Soc. de Gestión Patrimonial Ltda. por 6.969.766 acciones; Inversiones Hemaco Ltda. por 288.664.066 acciones; Jose Antonio Marin Jordan por 94.992 acciones; Rafael Andrés Marin Jordan por 63.453; Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda. por 39.459.521 acciones; Rentas e Inversiones San Antonio Ltda. por 31.839.730 acciones; y Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda. por 5.825.177 acciones;
12. Doña María Luz Muñoz Marin, en representación de Nevasa S.A. Corredores de Bolsa por 2.265.114 acciones en custodia;
13. Don Osvaldo Muñoz Ramirez, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 49.983.974 acciones en custodia;
14. Doña Tamara Noemí Olmedo Espinoza, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada por

874.116 acciones en custodia;

15. Don Juan Cristobal Pavez Recart, en representación de Inversiones Centinela Limitada por 373.095.429 acciones; y Sociedad Comercial de Servicios e Inversiones Ltda. por 137.463.405 acciones;

16. Doña Barbara Pietruszka Malgorzata, en representación de Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 21.502.470 acciones en custodia;

17. Don Marco Antonio Pirazzoli Pinochet, en representación de Inversiones e Inmob. Fagnano Ltda. por 648.411 acciones;

18. Don Sergio Oscar Ramirez Ceballos, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda. por 3.302.552 acciones;

19. Don Cristián Andrés Ramirez Zapata, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 33.384.974 acciones en custodia;

20. Don Luis Alberto Rencoret Portales, en representación de Arcoinvest Chile S.A. por 222.729.075 acciones;

21. Don Gonzalo Ruiz Fehrman, en representación de don Gonzalo Ruiz Undurraga por 1.000 acciones;

22. Don Francisco Armando Silva Silva, por sí por 10 acciones, y en representación de Cristian Alfonso Brinck Mizon, por 485.751 acciones; Juan Eduardo Castillo Ruiz Tagle por 1.205.113 acciones; Consultora Proyectos e Inversiones Ltda. por 1.794.232 acciones; Luis Alvaro Donoso Barros por 1.226.863 acciones; Francisco Javier Gomez Cobo por 822.696 acciones; Gomez y Cobo Ltda. por 21.747.155 acciones; Inversiones Arizcun Limitada por 16.093.002 acciones; Inversiones Henríquez y Compañía Ltda. por 862.246 acciones; Inversiones Hidroeléctricas Ltda. por 225.420.000 acciones; Inversiones Llascahue Ltda. por 152.050.000 acciones; Inversiones Los Cactus Ltda. por 98.000.000 de acciones; Inversiones Los Chilcos S.A. por 49.330.000 acciones; Inversiones Parsec Limitada por 16.000.000 de acciones; Inversiones Peralillo Limitada por 2.152.126 acciones; Inversiones San Ignacio Limitada por 4.000.000 de acciones; Rolando Carlos Jacob Diaz por 746.674 acciones; Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro por 917.070 acciones; Kinto Inversiones Ltda. por 46.880.493 acciones; Renato Arturo Peñafiel Muñoz por 10 acciones; San León Inversiones y Servicios Ltda. por 34.493.212 acciones; SMAC SpA por 46.880.493 acciones; Sociedad de Inv. Montecasino S.A. por 9.600.000 acciones; Sociedad de Ahorro Alisios Dos Ltda. por 131.247.969 acciones; Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Ltda. por 131.212.568 acciones; Sociedad de Ahorro Matyco Limitada por 358.481.708 acciones; Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Ltda. por 131.212.567 acciones; José Alvaro Vial Gaete por 725.550 acciones; G. Winifred Oehninger y W. Patricia Greenwood – Usufructo, por 4.539.200 acciones;

23. Don Claudio Salvador Trejo Rabi, en representación de Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores por 31.213.114 acciones en custodia;

24. Don Tomás Guillermo Troncoso Martínez, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión por 42.021.323 acciones;

25. Doña Katherine Ivette Vera Jara, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 35.126.590 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjero; por 7.578.408 acciones en custodia; y Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 881.396 acciones en custodia;

26. Don José Antonio Weiffenbach Ferrer, en representación de Asesorías e Inversiones Triple V SpA por 332.809 acciones; Isabel Margarita Ferrer Artigas por 249.481 acciones; Inversiones Los Rododendros Ltda. por 17.444.491 acciones; Isabel Margarita Weiffenbach Ferrer por 119.453 acciones; y Mario Carlos Weiffenbach Oyarzun por 432.292 acciones; y

27. Don Víctor Manuel Zelada Morra por sí por 6.600 propias.

En total, se encontraban presentes 27 personas, que por sí o por poder representaban un total de 3.423.237.274 acciones.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encontraban debidamente representadas en la Junta 3.423.237.274 acciones, cantidad que representa un 92,645122% del total de 3.695.000.000 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 23 de abril de 2019, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 28 de marzo de 2019 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2019;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2019;
8. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2018;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario eliberoc.cl, los días 10, 15 y 17 de abril pasado. Además, se informó que se remitió a los señores accionistas, con fecha 10 de abril de 2019, la respectiva carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante hecho esencial de fecha 29 de marzo de 2019.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria del ejercicio 2018 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hizo presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el Web de la Compañía desde el día 28 de febrero de 2019.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2019.

II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente señaló que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente, señalando que a este respecto Grupo Security S.A. había escogido usar los sistemas de votación (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Agregó que sólo con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz).

De no alcanzarse la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta.

De acuerdo a lo antes indicado, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que, salvo respecto a la renovación del Directorio que corresponde aprobar en esta Junta, materia que se propone sea votada por papeleta al final de esta asamblea, la aprobación de todas las demás materias a ser sometidas a su decisión en la Junta se efectuara por aclamación.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó entonces omitir la votación por papeleta y proceder a la votación por aclamación de las materias a ser tratadas en esta Junta, salvo respecto a la renovación del Directorio, materia que se acordó sea votada por papeleta al final de esta asamblea. Respecto de cada votación, deberá quedar constancia de los votos que se abstuvieron o rechazaron la materia sujeta a escrutinio, o de los que votaron a favor en caso que dicha materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

El señor Presidente señaló a continuación que correspondía realizar la presentación de la Memoria Anual y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018, para lo cual cedió la palabra al Gerente General, señor Renato Peñafiel Muñoz.

Tomó la palabra el Gerente General, quien en primer lugar se refirió al entorno macroeconómico del año 2018.

A este respecto, señaló que en el año 2018 se materializaron las mejores perspectivas de crecimiento económico que tenía la compañía, gracias a un mejor escenario externo y al cambio de ciclo político. En efecto, agregó, el PIB cerró el 2018 con un crecimiento de 4,0%, muy por sobre el 1,7% de crecimiento del 2017; la inflación alcanzó 2,6% a diciembre 2018, y el Banco Central partió con el proceso de normalización monetaria, terminando el año con la TPM en 2,75%. Indicó además que las tasas de mercado de corto plazo subieron en línea con la TPM y las expectativas económicas, mientras que las tasas de largo plazo cayeron.

Luego agregó que, en este contexto de mejor crecimiento, la tasa de crecimiento interanual de las colocaciones pasó de un 5% en 2017 a 13% a diciembre 2018.

Para 2019, señaló, se estima un crecimiento del PIB en torno a 3,5%, en la parte alta del consenso, con un desempleo estable en torno a 7%, y un Banco Central moderando el tono restrictivo de su política monetaria. La TPM podría subir una vez más este año. Respecto a las colocaciones bancarias, indicó que ven que continuarían con un crecimiento en torno a 10%, en línea con el mayor dinamismo económico.

Luego comentó los hechos más relevantes del ejercicio 2018, señalando que, además de los dividendos que se repartieron a los accionistas y los aumentos de capital que se realizaron en las compañías, cabe destacar el traspaso de Protecta Security desde Vida Security a Security Internacional por S./ 100 millones. Esto generó una utilidad de una sola vez por \$12.157 millones a Vida Security, la que fue completamente reversada a nivel de Grupo Security.

Esta operación, agregó, ordena la estructura, en línea con los planes estratégicos y la visión de desarrollo de largo plazo que tienen para Grupo Security en Perú. En este sentido, se incorporó en la nota de segmentos de negocios de los estados financieros el área de Negocios Internacionales, donde se refleja el desempeño de Protecta Security y Travex Security.

Por último, señaló que el 30 de noviembre del año pasado la acción de Grupo Security pasó a ser parte del índice MSCI Chile Small Cap, lo que da cuenta del esfuerzo que han realizado por aumentar las utilidades de la compañía y mejorar la profundidad y liquidez de la acción, a través de incorporar nuevos inversionistas locales y extranjeros, entregar información de calidad y oportuna, y mantener una relación estrecha con el mercado.

A continuación, hizo un resumen de los resultados de Grupo Security y sus empresas, se refirió a los principales indicadores en una trayectoria más larga, así como al balance consolidado.

En este aspecto, indicó que el año 2018, la utilidad de Grupo Security alcanzó \$80.548 millones, un 7,8% más que el año anterior.

Asimismo, señaló, al revisar por compañía, la utilidad de Banco Security alcanzó \$72.653 millones consolidado y \$63.970 millones individual, con un crecimiento interanual de 15,3% y 18,7%, respectivamente, gracias al buen desempeño de las unidades comerciales, Banca Empresas y Banca Personas.

Las colocaciones de Banco Security crecieron 10,6% en relación al año anterior, en línea con el crecimiento de la industria.

El índice de eficiencia del banco continúa mejorando: desde 59,3% en 2016, en 2017 49,7% y 47,7% en el año 2018.

El índice de riesgo medido como provisiones sobre colocaciones fue 1,69%, consistentemente entre los más bajos del sistema 2,48%.

Agregó además que el Banco continúa con buenos índices de solvencia patrimonial, con un 13,22% de activos ponderados por riesgo sobre patrimonio efectivo de Basilea I en 2018.

La utilidad de Factoring Security fue de \$8.155 millones en 2018, un 8,7% que el año anterior. Sus colocaciones crecieron 18,4% año a año, hasta \$360.251 MM y su ratio de eficiencia está en 42,3%, mejorando en relación al año anterior que fue 43,8%.

Por su parte, indicó, la utilidad de Vida Security fue \$30.159 millones, 127,5% más que 2017, incluyendo el resultado por el traspaso de Protecta Security por \$12.157 millones, que se reversa totalmente a nivel del Grupo. La prima directa alcanzó \$336.094 millones, menor 24,8% al año anterior por el término de contrato n° 5 del SIS y menor venta de seguros Individuales. El resultado de inversiones de la compañía fue \$98.570 millones, -22,2% interanual, por un menor resultado en renta variable e índices, por la alta volatilidad y corrección de los mercados.

En cuanto a la utilidad de Protecta, señaló que en el año 2018 ganó S./ 2,8 millones, equivalente a unos 800 mil dólares. Agregó que ha tenido una participación de mercado creciente en rentas vitalicias, alcanzando 19,0% en 2018, desde 12,5% en 2017, 7,5% en 2016 y 5,5% en 2015.

El resultado de Inversiones Security fue \$10.715 millones, 11,2% más que el año anterior, explicado por la reactivación de la Securitizadora Security de \$2.004 MM vs \$872 MM en 2017. Esta unidad administra activos principalmente de terceros por US\$ 6,3 billones.

En el negocio de viajes, indicó que Travel Security reportó una utilidad de \$3.752 millones, -7,4% menor al año anterior, afectada por la caída de tipo de cambio, cambios en la industria y en la composición de la venta.

Finalmente, expuso, la Inmobiliaria Security el año 2018 tuvo pérdidas por \$232 millones, producto del ciclo de inversión del negocio, que debería retomar su senda de resultados positivos este año. La compañía cuenta con activos inmobiliarios administrados por \$85.202 millones.

En una trayectoria más larga, señaló que los indicadores del Grupo muestran un crecimiento sostenido, con la utilidad creciendo en torno al 10%, tal como lo han planteado en ocasiones anteriores.

El *covenant* que exige mantener el ratio de endeudamiento individual bajo 40%, es reportado trimestralmente en los estados financieros del Grupo, y al cierre de 2018 se encontraba en 34,5%.

Tanto el balance como el estado de resultados que se presentaron al regulador y al mercado son consolidados, es decir incorporan los estados financieros de las filiales, las cuentas de ajuste entre ellas y las áreas de servicios corporativos.

Adicionalmente, se refirió a diversos desafíos que enfrenta la industria financiera, relacionados con la introducción de la tecnología, la supervisión consolidada y nuevos proyectos de ley en discusión. En cuanto a los desafíos para Grupo Security, destacó que el desafío es adecuar los modelos de negocios -cuya mirada ha estado centrada en el cliente, con un sello reconocido de calidad- a esta realidad cambiante, disruptiva y demandante, muy marcada por la tecnología en todos los ámbitos de negocios en que participa la compañía. Dio cuenta que en Grupo Security han iniciado un proceso para incorporar a los modelos de negocios una relación moderna con el cliente, donde la tecnología facilite y simplifique la relación directa con el cliente, pero manteniendo la cercanía que caracteriza a la compañía. Por el tamaño relativo de Security en términos de infraestructura y sistemas, señaló que ven la oportunidad de mejorar los procesos, permitiendo enriquecer la experiencia de los clientes, tanto empresas como personas. Al mismo tiempo, señaló que la irrupción de las Fintech permitiría ampliar la cobertura de servicios financieros a sus clientes, manteniendo la calidad y seguridad que caracterizan a Grupo Security.

Finalmente, destacó que estos cambios profundos deben ser complementarios a los desafíos permanentes de sostener un crecimiento anual de las utilidades en torno al 10%, en base al desarrollo comercial en todas las compañías.

A continuación, retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, hizo presente a la Junta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 28 de febrero de 2019, aprobándolos sin observaciones.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaron absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada la memoria, el balance, los

estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.280.739.750.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; (c) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 6.648.072 acciones, estuvieron por no votar; y (d) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

Patrimonio Grupo Security al 31-dic-19	\$
Capital emitido	\$431.676.083.496
Primas de emisión	\$718.834.000
Otras reservas	\$(46.745.815.028)
Ganancias (pérdidas) acumuladas	\$342.846.218.162
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	\$728.495.320.630

Dado que al 31 de diciembre de 2018 se encontraban colocadas 3.695.000.000.- acciones, el valor libro de cada una es de \$197,15705565088 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2018, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se proponía a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada en octubre pasado, de un dividendo provisorio de \$1,9 por acción, cuyo monto total alcanzó la suma de \$7.021 millones (históricos);

(ii) Aprobar la distribución, ya efectuada por el Directorio en octubre pasado, de un dividendo adicional de \$2,6 por acción, y que ascendió a la suma de \$9.607 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y

(iii) Se acordara distribuir un dividendo definitivo de \$7,45 por acción, el cual en caso de ser aprobado por la Junta debería ser distribuido a partir del día 10 de mayo de 2019.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio 2018 sería de \$34.548 millones, más el dividendo adicional por un total de \$9.607 millones, hace que se distribuya un total de \$44.155 millones, equivalente al 54,8% de las utilidades del ejercicio 2018.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2018, ascendente a \$46.000 millones, se propuso fuera retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrían derecho al dividendo definitivo antes señalado, los accionistas que se encontraran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 4 de mayo de 2019.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la distribución del dividendo provisorio de \$1,9 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,6 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de octubre de 2018, y la distribución de un dividendo de \$7,45 por acción a ser pagado a partir del día 10 de mayo de 2019, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$44.155 millones, equivalentes al 54,8% de las utilidades del ejercicio (se excluyen para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$46.000 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distributable y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas presentes

que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propuso a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio y su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propuso asimismo, para este efecto, primero, repartir un dividendo provisorio entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad líquida de la Compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que lo anterior era la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando en todo caso, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía, condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba como política de distribución de dividendos repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2019, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2020, hasta completar al menos el 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo. Cualquier distribución de dividendos por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía estará condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por

20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propuso facultar al Directorio para distribuir, durante el año 2019, un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades del ejercicio anterior, hasta por la suma de \$4,5 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda facultar al directorio para que, en el curso del año 2019, distribuya un dividendo adicional hasta por la suma de \$4,5 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio anterior, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

A continuación, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para la distribución de dividendos serán los mismos aprobados los años anteriores.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprobaron en la misma forma antes indicada los procedimientos de distribución de los dividendos antes acordados.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2019.

El Presidente indicó que se había propuesto mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2018, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas de acuerdo a la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, se propuso mantener en 19 el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones directorio no excediera de UF 6.270.-

A continuación, señaló que se había recibido la propuesta de mantener la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio por un monto total para todo el Directorio que no podría exceder de UF 55.000.- y cuya distribución dependería de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.

Por último, se propuso a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 15.000.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2019 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2019, que la Junta aprobó sin observaciones.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2018, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

A continuación, señaló el señor Presidente que, como era de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encontraba obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que había incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 12 reuniones durante el año 2018 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encontraban detallados en las

páginas 22 y 23 de la Memoria Anual 2018 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos en remuneraciones efectuados por el Comité de Directores durante el año 2018 alcanzaron a 480 Unidades de Fomento, cifra que es inferior a las 1.100 UF aprobadas en la Junta Ordinaria de 2018 como presupuesto total. Agregó finalmente que el Comité no consideró necesario incurrir en gastos de administración o de asesorías.

VIII.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019.

Posteriormente y siguiendo con la tabla de esta Junta, el señor Presidente informó a los asistentes que correspondía a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2019 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, recordó a los presentes que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

A continuación, señaló que el Directorio proponía a esta Asamblea mantener como remuneración a los miembros del Comité de Directores una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2019 de 1.100 Unidades de Fomento.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2019 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2019 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2019 del Comité de Directores, la suma de 1.100 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

IX.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2018.

El señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2018, ya fuera a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a UF 40.541, sin que el Directorio hubiera incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación y de acuerdo a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de 28 de febrero pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Deloitte, EY, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2019.

Señaló que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros;
- Independencia de la Auditora y sus Socios (art. 242 al 245 de la Ley 18.045);
- Idoneidad técnica y experiencia de socios acreditados en IFRS; y
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, EY, KPMG y PWC, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2019, por el hecho de que la firma EY satisfacía todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que su propuesta económica era más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Como segunda opción, el Presidente propuso a la firma Deloitte.

Por tanto, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2019.

No habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos para el ejercicio 2019 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2019.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente propuso a la Junta designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2019.

Hizo presente a los accionistas asistentes que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 22 de enero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2019 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acordó designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2019.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que, sin perjuicio de que se indica a continuación, durante el ejercicio 2018 las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por caer dentro de la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la Sociedad, aprobada por Directorio en sesión N° 211 de 29 de abril de 2010, (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes, o (c) por tratarse de operaciones efectuadas con sociedades filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

Agregó a continuación que no obstante lo anterior, en noviembre del año pasado se materializó la transferencia de las acciones emitidas por Inversiones Security Perú S.A.C. (matriz de Protecta S.A. Compañía de Seguros), desde Vida Security a favor de Security Internacional SpA, esta última controlada en un 100% por Grupo Security. La anterior transferencia, señaló, se produjo en el marco del proceso de reordenamiento interno de Grupo Security S.A. y sus filiales que ha sido comunicado al mercado.

La operación se realizó en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones con partes relacionadas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico eliberoc.cl.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votarán absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico eliberoc.cl.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI

Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente señaló que, habiéndose cumplido el período previsto en los estatutos de la Sociedad para la actual mesa, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta acordar la renovación total del Directorio para un nuevo período estatutario, el cual vencerá conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022.

Asimismo, el Presidente recordó a los accionistas asistentes que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta debería designar al menos un director independiente, según lo definía dicha disposición legal. En este sentido, hizo presente que la administración de la Compañía recibió la siguiente propuesta de candidato a director independiente:

- Propuesta de los accionistas Rentas e Inversiones San Antonio Limitada y Sociedad de Rentas Don Ernesto Limitada, quienes presentaron como candidato a director independiente al señor Hernán de las Heras Marín.

El Presidente hizo presente que la propuesta anterior fue presentada con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de la Junta, por accionistas que representaban más del 1% de las acciones de la Sociedad. Asimismo, señaló que el candidato señor De Las Heras suscribió y presentó a la administración la declaración jurada que requería la Ley, dentro del plazo y en la forma que la misma lo exigía.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes a fin de que propusieran candidatos a ocupar el cargo de Director. Luego de un breve intervalo, los accionistas propusieron los siguientes candidatos a directores de la Sociedad:

1. Francisco Silva Silva
2. Horacio Pavez García
3. Jorge Marín Correa
4. Naoshi Matsumoto Takahashi
5. Juan Cristóbal Pavez Recart
6. Bruno Philippi Irrazábal
7. Ana Sainz de Vicuña Bemberg
8. Mario Weinfenbach Oyarzún
9. Hernán de las Heras Marín (Candidato Independiente)

Acto seguido, el Presidente expuso a los accionistas presentes algunas de las consideraciones a tener en cuenta para efectos de la elección del Directorio:

1. Los miembros del Directorio serían elegidos mediante el Sistema de Votación por Papeleta;
2. Cada accionista disponía de un voto por acción que posea o represente;
3. Las personas presentes en la Junta y que tuvieran derecho a votar en la elección de Directorio, deberían indicar en forma clara y expresamente en la papeleta de votación (a) el nombre de cada uno de los accionistas a

quienes representaba; (b) el número de acciones con derecho a voto que poseía cada uno de los accionistas a quienes representaba; y (c) respecto de cada uno de los accionistas a quienes representaba, la forma en que cada uno de ellos distribuía sus votos entre los candidatos a directores por quien votaba (esto es indicando el número de acciones que asignaba a cada candidato);

4. Resultarían elegidos como directores aquellos candidatos que obtuvieran el mayor número de votos, hasta completar los 9 puestos. Si dentro de los 9 más votados no se encontraba un candidato a director independiente, el independiente más votado resultaría electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido elegido.

5. Se recordó a los asistentes que de acuerdo al registro de asistencia de la Junta, sólo tenían derecho a votar 3.287.395.358 acciones de las 3.423.237.274 presentes en la Junta, por existir un total de 135.841.916 acciones en custodia que asistieron a la Junta sin instrucciones de votación.

6. Las papeletas que no cumplieran con las normas anteriores serían consideradas como votos nulos o blancos, según correspondiera.

No habiendo observaciones o comentarios, el Presidente solicitó a los accionistas presentes que procedieran a efectuar la votación.

Efectuada la votación por papeletas, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Luego de realizado el escrutinio, la Junta proclama electos como nuevos directores de la Sociedad para el período estatutario que vence conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022, a las siguientes personas:

Nombre del Director	Nº de Votos
Francisco Silva Silva	490.438.423
Horacio Pavez García	395.510.628
Jorge Marín Correa	415.193.817
Naoshi Matsumoto Takahashi	360.319.232
Juan Cristóbal Pavez Recart	371.435.321
Bruno Philippi Irrazábal	359.186.289
Ana Sainz de Vicuña Bemberg	359.572.045
Mario Weinfenbach Oyarzún	376.483.051
Hernán de las Heras Marín (Independiente)	80.824.635

Se deja constancia que hubo un total de 49.427.341 acciones que votaron en blanco, y de 29.004.576 acciones presentes que no votaron.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron mediante papeleta este acuerdo.

El señor Hernán de las Heras es elegido como director independiente.

El señor Presidente tomó la palabra para agradecer a todos los accionistas presentes la confianza depositada en los directores elegidos, señalando, como lo expresó el señor Gerente General, Renato Peñafiel, que -independiente de la exitosa historia y logros alcanzados por el Grupo Security- la principal tarea está en los desafíos que se vienen a futuro. Al respecto, recalcó que, como ya se ha mencionado, la organización está abocada al cambio que conlleva la digitalización de los negocios, lo que impactará a todas las empresas y áreas de negocios. Este proceso, señala, permita sistematizar la información que tenemos de los clientes, para interpretar de mejor forma sus necesidades financieras y sus preferencias. Así, se apunta a entregar un mejor servicio, sin perder la cercanía y la transparencia que caracterizan a Grupo Security. Este proceso, agrega, implica cambiar la forma en que hemos hecho las cosas hasta ahora, desafiando cada uno de los aspectos de nuestro negocio y apoyándonos en nuestra Cultura. Señaló a

continuación que este es nuestro desafío y nuestro mandato como directorio, que pretendemos cumplir a cabalidad en el menor tiempo posible, con la mayor calidad, el mayor esfuerzo y dedicación. Por último, volvió a agradecer a los presentes.

XV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Rodrigo Andres Godoy Muñoz, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de Inversiones Hemaco Limitada, y Gonzalo Ruiz Fehrman, en representación de Gonzalo Ruiz Undurraga.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a los señores Rodrigo Andres Godoy Muñoz, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de Inversiones Hemaco Limitada, y Gonzalo Ruiz Fehrman, en representación de Gonzalo Ruiz Undurraga, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propuso facultar al gerente general de la Sociedad y a los abogados señores León Larrain Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

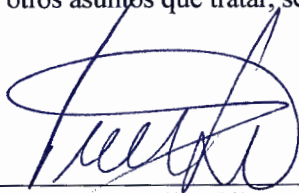
No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a aprobar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

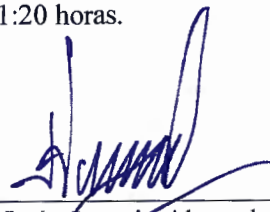
Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.287.387.822.- acciones; (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 7.536 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Itau Corpbanca por Cta. de Inversionistas Extranjeros por 1.623.553 acciones en custodia, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 19.577.753 acciones en custodia, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 431.211 acciones en custodia, BCI Corredores de Bolsa S.A. por 35.869.974 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 20.561.481 acciones en custodia, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 8.716.124 acciones en custodia, BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa por 5.344.685 acciones en custodia, Moneda Corredores de Bolsa Limitada por 760.716 acciones en custodia, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por 6.478.563 acciones en custodia, Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 35.308.291 acciones en custodia, y EFG Corredores de Bolsa SpA por 1.169.565 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

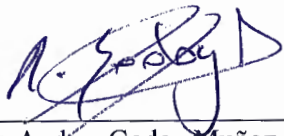
No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:20 horas.



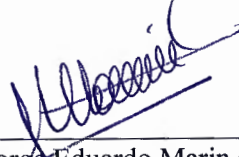
Francisco Silva Silva
Presidente



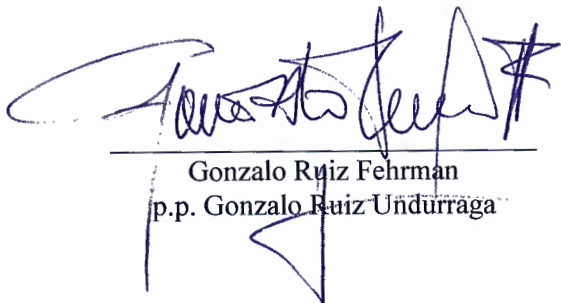
León Larrain Abascal
Secretario



Rodrigo Andres Godoy Muñoz
p.p. Banchile Corredores de Bolsa S.A.



Jorge Eduardo Marin Correa
p.p. Inversiones Hemaco Limitada



Gonzalo Ruiz Fehrman
p.p. Gonzalo Ruiz Undurraga



Renato Peñañiel Muñoz
Gerente General

Santiago, 10 de mayo de 2019

CERTIFICADO

Certifico que esta copia es fiel del original del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de "Grupo Security S.A.", celebrada el 29 de abril de 2019.



Renato Peñafiel M.
Grupo Security S.A.